

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE REFERENCIA.

Expediente: CONTR 2024 875504

Título: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado.

Presupuesto de Licitación: 59.984,76 € (IVA excluido)

Tramitación del Gasto: Anticipada

Tramitación del Expediente: Ordinaria

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de insuficiencia de medios
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 141/2023).
- Fiscalización favorable de los créditos necesarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP y en uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203 de 17/10/2024)



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		23/10/2024 08:13:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDNqsM2u0G26ET76S6298aP615	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas articulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el presente expediente de contratación, disponiendo la apertura de procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP para su adjudicación y tramitación ordinaria.

TERCERO.- Teniendo en cuenta que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2025 y 2026 (artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).

Se aprueba el siguiente gasto con presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de setenta y dos mil quinientos ochenta y uno euros con cincuenta y seis céntimos (72.581,56 €), correspondiendo cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (59.984,76 €) al precio del contrato, doce mil quinientos noventa y seis euros con ochenta céntimos (12.596,80 €) al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1900023004 G/12S/21400/04-01	58.065,25 €
2026	1900023004 G/12S/21400/04-01	14.516,31 €

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Orden de 10/10/2024, Boja nº 203, de 17/10/2024)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		23/10/2024 08:13:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDNqsM2u0G26ET76S6298aP615	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	